

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1438/97 y su modificatoria N° 1557/97, hasta el 30 de junio de 1998, referente a la adscripción del medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Carlos Alberto LEAL, al Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION